

Condiciones Generales de la Contratación

1.- Objeto

1.1.- Este documento recoge las condiciones legales aplicables a la contratación de los servicios de Fórmula Click Servicios de Internet, S.L. (en adelante, FÓRMULA CLICK), con CIF núm. B26523530 y domicilio en Haro (La Rioja, España), calle Portugal núm. 3, 3ºC. La petición o solicitud de los mismos por cualquier medio, incluyendo a través del sitio web www.formulaclick.com (en adelante, la Web) o por correo electrónico, implicará la aceptación plena y sin reservas de estas condiciones así como lo dispuesto en el aviso legal y política de privacidad de la Web, todo ello sin perjuicio de los pactos, condiciones particulares o específicas de la oferta concreta.

1.2.- El CLIENTE declara en todo caso ser mayor de edad y estar plenamente capacitado y facultado para contratar de acuerdo con la legislación que le resulte de aplicación, y para asumir los compromisos de este contrato, ya sea para sí o en nombre de la sociedad o entidad que en su caso indique, represente o en cuyo interés actúe, así como que toda la información facilitada es cierta, completa y se encuentra actualizada.

2.- Alcance de los servicios

2.1.- General

Los servicios de FÓRMULA CLICK consisten principalmente en el alojamiento y soporte técnico de sitios web, incluyendo el registro de nombres de dominio, y en especial la instalación, mantenimiento y soporte de sitios web basados en el sistema de gestión de contenidos WordPress (www.wordpress.com). El alcance, modalidades y características concretas, sin perjuicio de lo previsto en este documento, dependerán de los servicios específicos contratados al seleccionar y confirmar su pedido u oferta. Por tanto, lea detenidamente ambos documentos.

En todo caso, el CLIENTE podrá contratar paquetes de horas de trabajo para servicios generales o específicos de programación, consultoría informática, instalación, mantenimiento, soporte o resolución de incidencias.

Los servicios contratados no incluyen, salvo que se disponga expresamente lo contrario y se estipule en el precio, la adquisición de licencias o derechos sobre contenidos de terceros, ya sean aplicaciones informáticas, librerías, bases de datos, imágenes, sonidos o archivos audiovisuales, ni la adquisición, configuración, mantenimiento o soporte de equipos o dispositivos informáticos.

El CLIENTE deberá proporcionar a FÓRMULA CLICK los elementos, medios y contenidos que estén a disposición propia o de terceros contratados por el primero para que FÓRMULA CLICK pueda prestar sus servicios, lo que podrá incluir los identificadores, claves y direcciones de acceso al sitio web, datos de servidores, documentación, textos y archivos audiovisuales o sonoros, privilegios de administración o el código fuente, cuando sean necesarios.

2.2.- Registro de nombres de dominio

El CLIENTE podrá solicitar a FÓRMULA CLICK la realización de las gestiones necesarias para tramitar

el registro, traspaso y renovación de nombres de dominio bajo los sufijos .com, .es, .eu, .net, .org, .co y .info, sometiéndose en todo caso a los procedimientos y requisitos establecidos por las autoridades y agentes correspondientes.

2.3.- Alojamiento de servidores y streaming de audio

El servicio de alojamiento de servidores así como de *streaming* de audio se prestarán de acuerdo con las características de espacio en disco, volúmenes de transferencia de datos y demás especificaciones y límites establecidos conforme al Plan contratado en el proceso de pedido, siempre en todo caso en servidores dedicados, que serán administrados y optimizados por FÓRMULA CLICK.

Asimismo, el CLIENTE reconoce y acepta no utilizar los servicios, aun cuando cumpla los requerimientos y obligaciones legales aplicables, para prestación de servicios destinados a adultos, así como para el envío masivo de comunicaciones comerciales electrónicas. Con carácter general y salvo que se determine expresamente lo contrario, se establece un límite de envío de 2000 mensajes de correo electrónico diarios para toda cuenta de alojamiento.

En caso de que, a juicio de FÓRMULA CLICK se incumplieran las limitaciones anteriores, quedará facultada para suspender o bloquear la cuenta del CLIENTE, modificar la configuración o acceso al servicio (incluyendo cuentas de correo electrónico específicas) o adoptar las medidas técnicas que considere razonables y proporcionadas para reestablecer el uso correcto del servicio.

FÓRMULA CLICK se compromete a la realización de una copia de seguridad diaria de los datos del CLIENTE alojados en su servidor, y a su custodia en el espacio de disco asignado al CLIENTE. En todo caso, y a fin de que el CLIENTE pueda obtener una copia o descarga de dichos datos, FÓRMULA CLICK le facilitará un usuario y contraseña de SFTP (FTP seguro).

Es responsabilidad del CLIENTE verificar periódicamente el cumplimiento de los umbrales y límites de uso del servicio. En caso de que el CLIENTE se encuentre en situación cercana al alcance o superación de los límites de espacio en disco o transferencia mensual de datos contratados, FÓRMULA CLICK enviará un aviso por correo electrónico. Si el CLIENTE no corrigiera lo anterior y se alcanzaran o superaran dichos límites, FÓRMULA CLICK facturará, el último día del periodo mensual correspondiente, el exceso adicional a razón de 0,05 euros (más IVA) por cada megabyte extra de espacio en disco, y de 0,02 euros (más IVA) por cada megabyte extra de transferencia mensual, sin perjuicio de la ampliación del Plan inicialmente contratado a instancias del CLIENTE.

2.4.- Soporte y mantenimiento de sitios web

Los servicios de soporte y mantenimiento tienen por objetivo garantizar el acceso, disponibilidad y funcionamiento adecuado de un sitio web basado en WordPress. Lo anterior podrá incluir la instalación, configuración, optimización y mantenimiento del core, plugins o paquetes adicionales, de acuerdo con el alcance, características y dedicación en horas de trabajo que se indiquen en el pedido, oferta o condiciones particulares.

Los servicios anteriores se realizarán por FÓRMULA CLICK de acuerdo con su criterio y experiencia, priorizando en todo caso la estabilidad y seguridad de la instalación del CLIENTE.

En caso de que surgiera o se detectaran problemas de incompatibilidad o errores en la actualización de la instalación, plugins o "themes", FÓRMULA CLICK se compromete a su corrección o

subsanción, o a proponer e implementar una solución alternativa al CLIENTE. Si las correcciones requeridas superaran los tiempos de dedicación contratados deberán presupuestarse separadamente.

Los servicios de soporte serán realizados de forma ordinaria de lunes a viernes de 10 a 19 horas, en horario peninsular español (GMT+1), excluyendo festivos conforme al calendario laboral de FÓRMULA CLICK. Dentro del horario laboral anterior, las incidencias se responderán en un plazo máximo de dos horas y se resolverán dentro de las 24 horas siguientes. En caso de recibirse la notificación de la incidencia fuera de horario laboral, los plazos anteriores comenzarán a computarse a partir del inicio de la jornada laboral inmediatamente siguiente.

3.- Protección de Datos de carácter personal

3.1.- A los efectos de la normativa sobre protección de datos, el CLIENTE es el titular y responsable de los datos de carácter personal de terceros existentes en su propio sitio web y bases de datos, siendo su obligación la gestión de los mismos y sus correspondientes ficheros, el cumplimiento de los deberes de información, la solicitud del consentimiento para su tratamiento y cesiones, la implantación de las pertinentes medidas de seguridad y demás requerimientos legales, organizativos y técnicos de dicha normativa.

3.2.- En caso de que sea necesario para prestar los servicios contratados, el CLIENTE autoriza a FÓRMULA CLICK a acceder a su espacio, servidores o web para realizar la configuración, modificaciones, actualizaciones y demás actuaciones de soporte y mantenimiento, aplicando las medidas establecidas en estas condiciones.

En los casos anteriores, y en concreto cuando FÓRMULA CLICK almacene o gestione los datos del CLIENTE, ya sea en el marco de los servicios contratados o de cualquier modo cuando realice alguna copia de seguridad de los datos, tendrá la consideración de encargado del tratamiento de los datos, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y artículos 20 a 22 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de desarrollo de la Ley anterior, o normativa que los sustituya, sin perjuicio de sus obligaciones como responsable del fichero respecto de los datos de carácter personal del propio CLIENTE, que serán tratados para la prestación de los servicios, la gestión fiscal, administrativa y contable de sus actividades, así como para el envío de comunicaciones comerciales acerca de la actividades, productos y servicios de FÓRMULA CLICK. En este sentido, FÓRMULA CLICK tratará los datos con la exclusiva finalidad de prestar el servicio objeto de este contrato, guardando la debida confidencialidad, no pudiendo comunicarlos a terceras partes, salvo para el exclusivo almacenamiento o conservación de sus servidores. En este último caso, FÓRMULA CLICK se compromete a establecer con dicha entidad subcontratada idénticas condiciones establecidas en esta cláusula, y en todo caso a garantizar el ejercicio de los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición en los términos legales correspondientes.

3.3.- FÓRMULA CLICK se compromete, en relación con los datos personales de los ficheros del CLIENTE, a mantener un registro de accesos al servidor de alojamiento de los datos (día, hora, dirección IP e identificador de usuario) durante un plazo máximo de cuatro semanas, y a la realización de copias de seguridad diaria conforme a este contrato. FÓRMULA CLICK almacenará copias de seguridad exclusivamente de los seis días naturales inmediatamente anteriores, así como del primer día del mes corriente y del primer día del mes inmediatamente anterior. En el caso de que, por error imputable al CLIENTE, sea necesaria la recuperación de algún archivo incluido en dichas copias de seguridad, la intervención se facturará separadamente en función de su

complejidad y aplicándose una tarifa mínima de 35 euros, más I.V.A..

3.4.- Las partes se comprometen recíprocamente a mantener absoluto secreto respecto de la Información Confidencial que obtengan con motivo de sus relaciones comerciales.

A estos efectos, se entiende por información confidencial cualquier información relacionada con las partes, sus filiales o empresas participadas, y con las actividades de las mismas, incluyendo, con carácter enunciativo información societaria, técnica, contable o financiera, programas informáticos, métodos, técnicas, planos, procesos, información, listados de clientes y proveedores presentes o potenciales, así como cualquier información que pueda corresponder a las partes o a sus trabajadores, colaboradores, clientes o usuarios. Se exceptúa de lo dispuesto en esta cláusula aquella información que sea de dominio público o que deba ser revelada a una autoridad competente en cumplimiento de una obligación legal.

El cumplimiento de esta obligación de confidencialidad se mantendrá durante la vigencia de las relaciones mercantiles existentes entre las partes, así como durante los dos años siguientes a su resolución o término.

4.- Propiedad Intelectual

4.1.- El sistema de gestión de contenidos de WordPress, incluyendo sus versiones, plugins, "themes", complementos o cualesquiera desarrollos realizados a partir del mismo, están cubiertos por la licencia GPL (General Public License, www.gnu.org/copyleft/gpl.html), versión 2 o superior.

4.2.- De acuerdo con lo anterior, cualquier desarrollo informático, incluyendo modificaciones, correcciones o variaciones, que se realicen a partir de desarrollos previos basados en WordPress quedará sometido igualmente a la licencia GPL versión 2 o superior. El CLIENTE conoce y acepta lo anterior, asumiendo las consecuencias que de ello se deriven.

No obstante, la señalada licencia no afectará, y corresponderán en todo caso al CLIENTE o, en su caso, a terceros licenciantes, los contenidos, sean textos, imágenes, sonidos o archivos audiovisuales introducidos por éste en su sitio web, así como los correspondientes datos y bases de datos, marcas o denominaciones comerciales, estructura de navegación y diseño del sitio..

5.- Garantía y responsabilidades

5.1.- FÓRMULA CLICK garantiza la prestación del servicio en el marco de este contrato de conformidad con la ley y la licencia GPL en lo que se refiere a desarrollos informáticos afectados por la misma, y que éstos han sido desarrollados por sus propios medios y no infringe derechos de propiedad intelectual de terceros.

5.2.- No obstante lo anterior, FÓRMULA CLICK no puede garantizar la disponibilidad y continuidad del acceso al servicio, su funcionamiento inadecuado, pérdida o corrupción de datos, lucro cesante o en general cualesquiera daños y perjuicios, directos o indirectos, causados por un erróneo o mal funcionamiento los sistemas informáticos del CLIENTE o sus proveedores, como su red, equipos, sistema operativo, aplicaciones, configuración o sistema de comunicaciones, así como por procedimientos de mantenimiento o reparación periódicos o extraordinarios, por otros motivos que escapen al control de FÓRMULA CLICK, en especial cualesquiera elementos vinculados al servicio WordPress, plugins o desarrollos de terceros, o que en general dependan de la red de Internet.

5.3.- En relación con los datos del sitio web del CLIENTE alojados en servidores, FÓRMULA CLICK se compromete a su custodia y alojamiento en los términos indicados en las cláusulas 2.4 y 3 de este contrato. En cualquier caso, ello no excluye el deber y responsabilidad del CLIENTE de contar con una adecuada Política de Seguridad e implantar y supervisar sistemas de respaldo y de recuperación de datos, sin que FÓRMULA CLICK responda de cualquiera daños, directos o indirectos, que cualquier eliminación o pérdida de dichos datos pueda causar, más allá del importe económico de este contrato.

En caso de incumplimiento de los términos del servicio exclusivamente por causa imputable a FÓRMULA CLICK, se aplicará un descuento proporcional al precio abonado por el CLIENTE dentro del periodo mensual donde se haya producido la incidencia (cuota o precio calculado por meses, independientemente de su facturación), con los límites siguientes:

Total mensual de periodo ininterrumpido	Porcentaje de compensación de costes
Entre 99,9 % y 99,7%	10% del precio
Entre 99,7 % y 99,4%	20% del precio
Entre 99,4 % y 99,2%	30% del precio
Inferior a 99,2%	40% del precio

Para la aplicación de la compensación anterior, el CLIENTE deberá notificar la incidencia dentro del plazo máximo de 7 días hábiles desde que ésta haya tenido lugar. La compensación se aplicará únicamente mediante deducción del importe que corresponda en la facturación inmediatamente posterior, sin que dicha cantidad pueda ser objeto de reclamación o reivindicación del cualquier otra forma.

5.4.- El CLIENTE se compromete a hacer un uso responsable de los servicios y conforme a sus finalidades y requerimientos. FÓRMULA CLICK no responderá en ningún caso de cualesquiera daños y perjuicios derivados de una utilización contraria a lo anterior, de negligencia o culpa del CLIENTE, sus empleados o proveedores. El CLIENTE garantiza en todo caso el cumplimiento de las obligaciones y requerimientos legales establecidos a la actividad relacionada con el sitio web y datos alojados en los servidores de FÓRMULA CLICK, eximiendo a este último de cualquier responsabilidad y daño o perjuicio derivado de los mismos. Lo anterior incluye, sin ánimo exhaustivo, el cumplimiento de la normativa sobre servicios de la sociedad de la información, protección de datos de carácter personal, propiedad intelectual e industrial, consumidores y usuarios, mercado y competencia o publicidad.

5.5.- El CLIENTE será responsable de cualesquiera espacios, cuentas, contenidos o desarrollos informáticos utilizados o cuyo acceso permita al CLIENTE, garantizando que cuenta con los derechos para su explotación y uso, así como de la custodia y confidencialidad de cualesquiera claves o medios para acceder a los servicios.

6.- Precio y forma de pago

6.1.- El precio y, en su caso, costes añadidos por los servicios contratados son los que figuran en el pedido, oferta o condiciones particulares correspondientes y este documento, sobre los que se aplicará el Impuesto sobre el Valor añadido y las retenciones fiscalmente exigibles.

6.2.- El CLIENTE con carácter general se compromete al pago del precio, costes e impuestos aplicables en el plazo máximo de 15 días desde su contratación y, en todo caso, antes del vencimiento de la factura que FÓRMULA CLICK le remita, todo ello a través de los medios de pago disponibles en la web.

6.3.- En caso de renovación de los servicios, FÓRMULA CLICK enviará un recordatorio con una antelación de 7, 3 y 1 día antes del vencimiento. Asimismo, se aplicará lo siguiente:

- En caso contratar el servicio por el plazo de un año o superior, la factura se generará y enviará 30 días antes del vencimiento del plazo que corresponda. En caso de que el CLIENTE no se oponga expresamente, se entenderá que acepta su renovación por el mismo período inicial y vendrá obligado al pago de la misma a su vencimiento.
- En caso contratar el servicio por plazos mensuales, trimestrales o semestrales, la factura se generará y enviará 15 días antes del vencimiento del plazo que corresponda. En caso de que el CLIENTE no se oponga expresamente, se entenderá que acepta su renovación por el mismo período inicial y vendrá obligado al pago de la misma a su vencimiento.
- Específicamente para el caso de servicios relacionados con nombres de dominio, las facturas se enviarán con una antelación de 30 días antes de la expiración o renovación del mismo. En todo caso, los avisos de caducidad se remitirán por correo electrónico 15, 7, 3 y 1 día antes de su expiración o caducidad.
- En los supuestos en se haya establecido una forma de pago por medio de domiciliación bancaria, el cargo de la factura se efectuará dentro de los diez días anteriores a la fecha de vencimiento de la misma.

6.4.- En caso de impago total o parcial de las facturas correspondientes llegado su vencimiento, el CLIENTE vendrá obligado a abonar adicionalmente una penalización correspondiente a 5 euros, a partir del plazo de 5 días.

El impago conllevará asimismo la interrupción inmediata del acceso y disponibilidad de los servicios, que serán reanudados en el momento en que se abonen las cantidades pendientes de pago, así como los intereses y gastos que correspondan. FÓRMULA CLICK quedará en esos casos en todo caso facultado para la cancelación definitiva del servicio y la eliminación completa de los datos alojados.

6.5.- Los costes de FÓRMULA CLICK son independientes de los que puedan derivarse de la intervención de terceros ajenos al mismo, o de la obtención de contenidos o licencias específicos, en especial plugins, “themes” u otros complementos de pago. En caso de solicitarse expresamente serán facturados separadamente.

7. Modificación

7.1.- FÓRMULA CLICK se reserva la facultad de efectuar, en cualquier momento, modificaciones y actualizaciones en la prestación de los servicios, sus contenidos, configuración y disponibilidad, así como de las presentes condiciones, sin perjuicio de los derechos adquiridos.

7.2.- Toda modificación los servicios ofrecidos así como de estas condiciones será debidamente comunicada por correo electrónico, aceptándose como medio de comunicación a los efectos de este contrato la dirección facilitada de cualquier modo a FÓRMULA CLICK. La continuidad en el uso de los mismos implicará su aceptación íntegra y sin reservas.

8. Duración y resolución

8.1.- El contrato estará vigente en función del periodo y Plan contratado, prorrogándose conforme a lo previsto en la cláusula 6.3, salvo que se resuelva por los motivos legalmente establecidos y en los casos siguientes:

- En caso de incumplimiento grave de las obligaciones de las partes, previo requerimiento por

la parte cumplidora, sin perjuicio de la reclamación por daños y perjuicios que pudiera corresponder.

- En caso de preaviso fehaciente y por escrito de cualquiera de las partes, con una antelación mínima de diez (10) días a la finalización del contrato o de sus posteriores renovaciones, en el que se manifieste la voluntad de resolver éste. En caso de servicios de alojamiento en servidor dedicado, dicho preaviso deberá ser de al menos treinta (30) días.

8.2.- El servicio de alojamiento de servidores tendrá un periodo de prueba de quince (15) días naturales, a contar desde el momento de la contratación, en el que el CLIENTE podrá utilizar y valorar el mismo sin coste alguno. Dentro de dicho periodo, el CLIENTE podrá dejar sin efecto y desistir del servicio manifestándolo expresamente, y FÓRMULA CLICK le devolverá los importes abonados por dicho concepto en el plazo de quince (15) días naturales.

8.3.- La resolución del presente contrato implicará la cancelación del acceso y disponibilidad de los servicios, sin perjuicio de las reclamaciones que en su caso correspondan. El CLIENTE será responsable de copiar, descargar o retirar los contenidos alojados en los servidores de FÓRMULA CLICK con anterioridad al término del contrato.

9. Ley aplicable y foro

Este contrato se registrará y será interpretado en todos sus preceptos de acuerdo con la legislación española. Cualquier controversia que pueda existir entre las partes en relación con lo establecido en el mismo será sometida ante los Juzgados y Tribunales de Haro (La Rioja, España), con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles.